



ASOCIACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS DE LA PAZ Y COMAYAGUA

CONSULTORIA

“VALORACIÓN ECONÓMICA DEL AGUA EN LA MICROCUENCA EL COYOLAR, CON ENFOQUE EN EL CASCO URBANO DE VILLA DE SAN ANTONIO”

TERMINOS DE REFERENCIA

I. INTRODUCCIÓN / ANTECEDENTES

La Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de La Paz y Comayagua (ASOMAINCUPACO) co-implementa el proyecto “Ecocuenca: Soluciones basadas en la naturaleza y pagos por servicios ambientales para la resiliencia climática en la Subcuenca del Coyolar, Honduras”, ejecutado por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El proyecto tiene como propósito enfrentar la creciente escasez de agua en los municipios del suroeste del Valle de Comayagua, problemática intensificada por los efectos del cambio climático. Esta situación ha generado impactos significativos en la seguridad hídrica, la producción agrícola y la biodiversidad local. El diagnóstico inicial identificó múltiples desafíos interrelacionados, entre ellos: la desaparición de especies vegetales, la pérdida de nutrientes en el suelo, la degradación de la calidad del agua, la desertificación, la inseguridad alimentaria y la disminución de la biodiversidad.

Para responder a estos retos, se plantea la implementación de soluciones basadas en la naturaleza en la microcuenca El Coyolar, bajo un enfoque integral de gestión del recurso hídrico. Las acciones incluyen fortalecer la gobernanza de los actores clave, restaurar y proteger los ecosistemas, impulsar procesos de reforestación en las cuencas hidrográficas y promover el uso responsable y



eficiente del agua. Asimismo, se prevé la creación de mecanismos de compensación que incentiven la participación de las comunidades aguas arriba en la conservación y el manejo sostenible de los recursos hídricos.

En este marco, la formulación de un Mecanismo de Compensación por Servicios Ecosistémicos Hídricos para la microcuenca El Coyolar será fundamental para definir estrategias de conservación que garanticen un uso sostenible del territorio. Este instrumento orientará acciones de restauración, protección y aprovechamiento de los recursos hídricos de manera técnica y participativa, asegurando la resiliencia climática y la mejora de la calidad de vida de las comunidades.

La presente consultoría tiene como objetivo elaborar un diagnóstico que identifique a los usuarios y determine el valor actual y futuro del agua en la microcuenca El Coyolar. Este insumo técnico servirá de base para la formulación del reglamento que regirá el mecanismo de compensación por servicios ecosistémicos hídricos.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1. Objetivo General:

Desarrollar un diagnóstico integral de la microcuenca El Coyolar y del casco urbano de Villa de San Antonio, que articule la caracterización de la oferta y demanda de agua con la valoración económica del recurso, a fin de generar insumos técnicos, sociales y financieros que sustenten la creación de un mecanismo de compensación por servicios ecosistémicos hídricos, orientado a garantizar la sostenibilidad, equidad y seguridad hídrica en el territorio.



2.2. Objetivos específicos

- Identificar y caracterizar los elementos biofísicos de la microcuenca El Coyolar, incluyendo la hidrografía, el clima, los suelos, la cobertura vegetal, la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos que sostienen la provisión de agua, con el fin de reconocer su capacidad de oferta y los servicios ecosistémicos asociados.
- Analizar la situación socioeconómica del casco urbano de Villa de San Antonio, considerando los asentamientos humanos, la tenencia de la tierra, las actividades productivas, la infraestructura disponible, la oferta y demanda de agua, el mapeo de actores clave, la dinámica demográfica y comunitaria, para comprender las presiones y necesidades vinculadas al recurso hídrico.
- Identificar los conflictos ambientales, las amenazas climáticas y las potencialidades del territorio, evaluando los riesgos de escasez, los costos de conservación y las oportunidades de gestión sostenible, con el propósito de generar insumos técnicos y sociales que fortalezcan la implementación de un mecanismo de compensación por servicios ecosistémicos hídricos.

III. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

La responsabilidad de la empresa consultora o consultor individual consiste en ejecutar las actividades descritas y entregar los documentos requeridos en los presentes términos de referencia según cronograma estipulado, teniendo en cuenta los antecedentes, objetivos, funciones y metodología. Para la evaluación de este trabajo ASOMAINCUPACO priorizará la entrega de resultados según los tiempos previstos en la propuesta del proyecto.

Es importante mencionar que para la ejecución de actividades y presentación de entregables requeridos se deberá seguir las recomendaciones de la ASOMAINCUPACO y del Proyecto Ecocuenca Coyolar (SERNA).



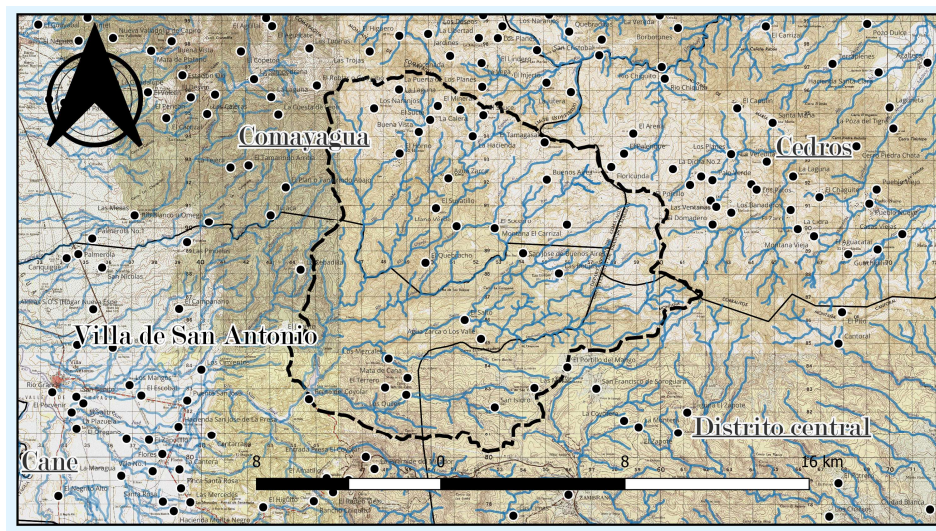
Son actividades claves del alcance de la consultoría las siguientes:

No.	Producto	Descripción breve	% de pago
1	Plan de Trabajo y Cronograma	Estrategia de intervención con metodología y cronograma de ejecución actualizado.	25%
2	Valoración Económica del Agua	Estudio de disposición a pagar/compensar según usos y capacidad de pago. (Aplicar una metodología de tasación específica según el uso del agua, tomando en cuenta los usos: Consumo Humano, Producción Agrícola, Recreativo y otros que se identifique en la zona del proyecto) Escenarios de tarifas diferenciadas y costos de conservación.	25%
3	Balance Oferta-Demanda con Enfoque Económico	Integración de diagnósticos biofísico y socioeconómico con la valoración económica. Escenarios de disponibilidad vs. necesidades y modelo de balance hídrico-económico.	25%
4	Propuesta de Mecanismo de Compensación por Servicios Ecosistémicos Hídricos	Documento base con esquema financiero, roles de actores, estrategia de sensibilización y materiales divulgativos.	25%

IV. DURACIÓN

La duración total efectiva de la consultoría será de 3 meses, a partir de la firma del contrato.

V. LUGAR



El lugar de la realización de la consultoría será en las comunidades dentro de la microcuenca El Coyolar, casco urbano del Municipio de Villa de San Antonio, y otros sectores donde haya beneficiarios del recurso hídrico proveniente de la microcuenca.

VI. RESULTADOS / PRODUCTOS

En la siguiente tabla se describen los productos a entregar. Es relevante mencionar que, si durante el periodo de la consultoría, surgieran algunas limitantes para poder cumplir con algunas jornadas o talleres que contribuyan a los productos, se estará solicitando la opinión técnica del equipo del Proyecto Ecocuenca Coyolar previamente discutido con el equipo ASOMAINCUPACO para tomar medidas pertinentes y en base a memorando de acuerdo firmado entre las partes.

No.	Producto	Descripción breve
1	Plan de Trabajo y Cronograma	Estrategia de intervención con metodología y cronograma de ejecución actualizado.
2	Valoración Económica del Agua	Estudio de disposición a pagar/compensar según usos y capacidad de pago. Escenarios de tarifas diferenciadas y costos de conservación.
3	Balance Oferta-Demanda con Enfoque Económico	Integración de diagnósticos biofísico y socioeconómico con la valoración económica. Escenarios de disponibilidad vs. necesidades y modelo de balance hídrico-económico.
4	Propuesta de Mecanismo de Compensación por Servicios Ecosistémicos Hídricos	Documento base con esquema financiero, roles de actores, estrategia de sensibilización y materiales divulgativos.

Nota: El consultor se apoyará en el diagnóstico biofísico y socioeconómico de la microcuenca El Coyolar 2025.

VII. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora o consultor individual deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Equipo profesional con formación en las áreas de ingeniería forestal, ingeniería ambiental, ingeniería agrícola, licenciatura en biología, licenciatura en promoción social o carreras afines.
- Con conocimiento de procesos de manejo y gobernanza de corredores biológicos, áreas protegidas y cuencas.
- Capacidad de negociación con organizaciones locales, municipales y regionales.
- Conocimiento previo de la zona geográfica (área influencia) donde se realizará la consultoría.



- Capacidad para gestionar múltiples tareas y cumplir plazos establecidos.
- Poseer excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita.
- Capacidad y experiencia para dirigir un equipo multidisciplinario.
- Conocimiento de la legislación y normativa forestal, ambiental y específicamente en normativas para el manejo de la Vida Silvestre y áreas protegidas.
- Conocimiento de programas de computación (Word, Power Point, Excel).
- Disponibilidad inmediata.

VIII. RESPONSABILIDADES DE LA FIRMA CONSULTORA

1. Cumplir con las políticas de la organización contratante, incluyendo la política de Salvaguarda.
2. Revisión y análisis de información secundaria recomendada.
3. Organizar y coordinar talleres y espacios de socialización del proyecto.
4. Documentar los procesos de socialización, reuniones, entrega de materiales y equipo, elaborando los informes y actas correspondientes.
5. Socializar con los representantes de las organizaciones locales y equipo técnico del proyecto, los documentos finales y las actividades desarrolladas.

IX. SUPERVISIÓN DEL TRABAJO

El trabajo será monitoreado por coordinador de componente de Gobernanza Hídrica de ASOMAINCUPACO.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los productos generados en el marco de esta consultoría son propiedad intelectual del Proyecto Ecocuenca Coyolar y de ASOMAINCUPACO, con el reconocimiento de los derechos de autoría correspondientes a él o la consultora y el reconocimiento del logos correspondiente de la organización y los donantes.



XI. FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

La fecha máxima para la entrega de propuestas técnicas y económicas será el 9 de marzo de 2026 antes de las 12:00 pm., las que deberán ser entregadas en sobre sellado en la siguiente dirección:

ASOMAINCUPACO.

*Media cuadra al norte de mercadito Galilea, Barrio San Antonio, La Paz La Paz
Tel. 2774-2955*

Y deberán ser debidamente rotuladas con los siguientes campos:

Asunto: “VALORACIÓN ECONÓMICA DEL AGUA EN LA MICROCUENCA EL COYOLAR, CON ENFOQUE EN EL CASCO URBANO DE VILLA DE SAN ANTONIO”.

- Nombre del Consultor o empresa consultora
- teléfono de contacto
- Correo de contacto

También deberán ser enviadas en digital a los siguientes correos: E-mail: asomaincupaco@gmail.com, dr85donboni@gmail.com y milagro.pacheco@asomaincupaco.com

XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA/FINANCIERA

No.	OFERTAS	CRITERIOS	PONDERADO
1	Técnica	Hoja de Vida/CV Institucional o profesional de la empresa	20%
		Experiencia en la elaboración en valoración económica del agua, análisis de oferta y	20%

		demanda según los diferentes usos del agua, y estudios relacionados a mecanismos de compensación ambiental enfocados en recursos hídricos.	
		Conocimiento comprobado de la zona	10%
		Propuesta Técnica	30%
2	Financiera	Propuesta Económica	20%
Total			100%

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

XIII. FORMA DE PAGO

Después de la selección del consultor se elaborará contrato de trabajo por la prestación de servicios profesionales de acuerdo con las normas establecidas para tal efecto. Los honorarios serán negociados de acuerdo con capacidad y experiencia, aplicando las deducciones establecidas en la ley.

El valor negociado será cancelado contra entrega de cada uno de los productos descritos en este documento:

Al valor de honorarios profesionales se le aplicará una deducción del 12.5 % como establece la Ley de Servicios y Contrataciones. Si el consultor tiene constancia de Pagos a Cuentas, este podrá presentarla para no hacer la retención.



El consultor deberá cubrir un seguro de vida personal y la institución en ningún momento se hará responsable de daño o accidente durante el periodo de la consultoría.

Los términos de referencia constituyen parte del contrato que será firmado entre el consultor y ASOMAINCUPACO.

XIV. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA TÉCNICA

- a) Currículo y experiencia específica del coordinador y equipo de apoyo de la consultoría. Se ruega a los/las proponentes que se limiten a la descripción de trabajos relacionados con esta consultoría, no se valorará experiencias diferentes a lo solicitado.
- b) Conocimientos y experiencia complementaria. Se valorará una sola vez en el coordinador y/o el personal de apoyo los conocimientos y experiencia complementaria definidos en la tabla de evaluación.
- c) Propuesta metodológica **debidamente detallada**.
- e) Adjuntar una carta donde recepcione los TDR y acepte participar en el proceso de selección.
- e) Equipo logístico para desarrollar la consultoría: Describir el equipo logístico con el que se cuenta: Medio de transporte, GPS, data shows, cámaras fotográficas.